

Pliego de condiciones Técnicas Mantenimiento, soporte y desarrollo de funcionalidades para MxM 2026

**Fideicomiso para la conectividad para el desarrollo productivo de la Provincia de
Mendoza | NECTA**

1. Objetivo de la Contratación	3
2. Especificaciones Técnicas del alcance del proyecto	4
2.1. Especificaciones Generales de contratación	4
2.2. Coordinación de equipos de análisis y desarrollo.....	9
2.3. Alcance específico.....	10
2.3.1. Desarrollo y evolución de la plataforma MxM.....	10
2.3.2. Mantenimiento y soporte de la infraestructura XRoad.	12
3. SLA (Acuerdos de Niveles de Servicio)	12
4. Definiciones de NDA Definiciones de Confidencialidad.....	15
5. Proceso de Certificación mensual. Retrospectiva	16
6. Recepción del servicio Certificación mensual	17
7. Penalidades	18
8. Facturación y pago.....	18
9. Vigencia del contrato	19
10. Ponderación para la adjudicación.....	19
Anexo 1: Índice de Documentación para la Presentación de Ofertas	23
Renglón 1 – Desarrollo y evolución de la plataforma MxM.....	23
Renglón 2 – Mantenimiento y soporte de infraestructura X-Road.....	24

1. Objetivo de la Contratación

El presente pliego de condiciones técnicas se enmarca en la iniciativa estratégica del Gobierno de la Provincia de Mendoza para la modernización y digitalización de su ecosistema digital, en concordancia con los principios y directrices establecidas en la Ley Provincial 9625.

Este esfuerzo tiene como propósito principal optimizar la interacción de ciudadanos y profesionales con la administración pública, a través de la agilización de trámites y el aumento de la transparencia operativa en el ámbito gubernamental. Las interacciones dentro de este ecosistema digital se prevé que se realicen, entre otras vías, a través de la plataforma XRoad, buscando garantizar la interoperabilidad y el intercambio seguro de datos.

En este contexto, el objetivo específico de las condiciones aquí expuestas es contratar proveedores especializados que brinden soporte, mantenimiento y evolución tecnológica de la plataforma "Mendoza x Mi" (MxM), así como de la infraestructura de interoperabilidad asociada X ROAD, acompañando su operación mediante desarrollos a medida y soporte técnico continuo, bajo metodologías ágiles e iterativas que garanticen la mejora permanente del sistema.

El servicio comprende el mantenimiento de aplicaciones móviles, la incorporación de nuevas funcionalidades, mejoras en usabilidad y accesibilidad, integraciones con sistemas externos, actualizaciones tecnológicas y soporte correctivo y evolutivo, asegurando altos estándares de calidad, seguridad, documentación y testing, con una visión proactiva orientada a la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la plataforma.

El objetivo general de la presente contratación es la provisión de mejoras incrementales, así como nuevas funcionalidades para el software y componentes complementarios de la solución MxM (plataforma Mendoza x Mi), en conjunto con el soporte integral del ecosistema tecnológico que la sustenta.

A tal efecto, la presente licitación se estructura en dos (2) renglones claramente diferenciados:

Renglón 1: Desarrollo y evolución de la plataforma MxM. Comprende el desarrollo de nuevas funcionalidades, mejoras evolutivas, mantenimiento correctivo y adaptativo, soporte técnico, optimización de performance, mejoras de experiencia de usuario, actualizaciones tecnológicas e integraciones necesarias para garantizar la continuidad operativa y la evolución funcional de la plataforma Mendoza x Mi.

Renglón 2: Desarrollo, mantenimiento y soporte de la infraestructura XRoad. Incluye la administración, mantenimiento, actualización, mejora y evolución de la infraestructura de interoperabilidad basada en XRoad, asegurando su disponibilidad, seguridad, escalabilidad e integración con los distintos organismos y sistemas que conforman el ecosistema digital provincial.

Los proveedores podrán cotizar uno (1) o ambos (2) renglones. Cada renglón será evaluado y adjudicado de manera independiente. El proveedor que elija cotizar uno o más renglones, deberá cotizar de forma obligatoria, todos los ítems del renglón al que se presenta.

Los oferentes deberán conocer las condiciones actuales de infraestructura, implementaciones vigentes, funcionalidades existentes y demás aspectos relevantes del estado de situación, a fin de formular adecuadamente sus propuestas. En caso de requerir mayor detalle, podrán solicitar una visita técnica antes del cierre del plazo de presentación de ofertas.

El licitante se reserva el derecho de adjudicar los renglones a un único proveedor o a distintos proveedores, conforme a los resultados del proceso de evaluación y a los criterios establecidos en el presente pliego.

2. Especificaciones Técnicas del alcance del proyecto

2.1. Especificaciones Generales de contratación

Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario deberá brindar soluciones que impliquen la evolución y mejora incremental del software objeto de la presente contratación, en función de los requerimientos formulados por el Comité Ejecutivo, el Fiduciante, el Fiduciario y/o la persona que cualquiera de ellos designe, en adelante denominado el comité técnico, así como también a partir de propuestas de mejora sugeridas por el propio proveedor, orientadas a mantener la solución operativa, eficiente y actualizada.

Ante cada requerimiento, el adjudicatario podrá presentar alternativas o propuestas superadoras respecto de la solicitud original, las cuales serán evaluadas por el comitente, comité técnico y/o comité ejecutivo con el objetivo de optimizar los resultados esperados. Dichas propuestas deberán encontrarse debidamente fundamentadas, demostrando beneficios adicionales sin comprometer la calidad, la seguridad ni la funcionalidad del servicio. Toda alternativa deberá atravesar un proceso de validación y aceptación formal por parte del comité ejecutivo, incluyendo su implementación y evaluación previa en un entorno de pruebas, como condición necesaria para su posterior puesta en producción.

Propiedad del Código:

Todo código, producto o desarrollo que se realice en el marco del presente contrato es propiedad plena y exclusiva del comitente, quien detenta la totalidad de los derechos inherentes (distribución, modificación, venta, uso, etc.). Dicho material será almacenado en los repositorios que el comitente designe. El adjudicatario acepta esta condición desde el momento de la firma del contrato.

Reservas del comitente sobre Pruebas y Aprobación de Funcionalidades:

El comitente y sus representantes se reservan el derecho de disponer de su propio QA Tester y de ejecutar pruebas de forma independiente. La aprobación de nuevas funcionalidades, mejoras o correcciones estará supeditada a la aceptación de los resultados de las pruebas por parte del Product Owner o el representante designado por el comitente, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos y acordados entre las partes.

Proceso de Implementación en Producción:

El paso de testing a producción se realizará únicamente con planificación previa y autorización documentada por parte del Product Owner designado por el comitente. Esta autorización requerirá evidencia de pruebas exitosas, validación funcional y cumplimiento de criterios técnicos. No se permitirá la migración sin conformidad formal. Todo el proceso deberá quedar registrado para trazabilidad y auditoría. La infraestructura necesaria para el funcionamiento en producción será responsabilidad del comitente.

Vigencia Tecnológica y Seguridad:

El proveedor adjudicado deberá mantener una observación continua de la vigencia y seguridad de las tecnologías involucradas en el desarrollo del producto de software objeto de esta contratación. En caso de detectarse el uso de versiones desactualizadas que pudieran implicar problemas de integración, seguridad o limitaciones en la interacción con otras, deberán elevar un informe escrito al comitente solicitando se les autorice a realizar las modificaciones correspondientes, justificando la necesidad de actualización. Deberá contemplarse además, que la actualización sea a la versión LTS (última más estable), siempre que mantengan compatibilidad con el resto de las tecnologías involucradas. Se deberá evitar, salvo excepciones autorizadas expresamente por el comitente y, el uso de cualquier tecnología deprecada.

Restricciones de Marca:

Asimismo, queda expresamente prohibido al adjudicatario utilizar o asociar su marca, denominación social, logos o cualquier signo distintivo propio o de terceros con los productos, software o desarrollos resultantes de este contrato, ya sea a través de branding, publicidad, menciones en interfaz de usuario, o cualquier otra forma, sin la previa y expresa autorización por escrito del comitente.

Costo de herramientas y otros recursos a cargo del adjudicatario:

Todas las herramientas requeridas para el desarrollo del software serán provistas por el adjudicatario, sin que puedan facturarse costos adicionales a los ya previstos en las condiciones económicas iniciales del contrato. Esto incluye, pero no se limita a, licencias de software, capacitaciones, investigación y horas de organización.

Garantía de funcionamiento y subsanación de defectos del software a cargo del adjudicatario:

Todo código que se incorpore en modalidad "nuevo" o como "corrección" debe ser testeado previamente y tendrá garantía de su funcionamiento por un período de doce (12) meses contados a partir de la finalización del contrato. En caso de que el software presente problemas o ineficiencias, o se considere que no ha alcanzado el nivel de calidad especificado en los requisitos, deberá solucionarse con costo a cargo de la empresa adjudicataria y dentro de los tiempos estipulados en los acuerdos de servicios. De no cumplirse, se aplicarán las penalidades detalladas en el apartado "Penalidades" del presente pliego.

Derecho del comitente a revocar y exigir sustitución de personal:

Asimismo, el comitente se reserva el derecho de revocar la participación de cualquier miembro del equipo del adjudicatario asignado al proyecto, por decisión unilateral y sin expresión de causa, cuando lo considere pertinente para los intereses del servicio. En tal caso, el adjudicatario deberá proceder a la sustitución del recurso en un plazo perentorio que será notificado por el comitente, garantizando que el reemplazo posea un perfil y experiencia

equivalentes o superiores, y que su incorporación no afecte la calidad, los plazos ni el costo del servicio.

Renglón 1

Metodología de gestión:

Se adoptarán metodologías ágiles para el desarrollo, con entregas iterativas e incrementales que aseguren la incorporación de valor en cada ciclo. Será fundamental que el proveedor mantenga la calidad del código y supervise los aspectos de documentación y control de calidad. El equipo de desarrollo, en conjunto con el comitente, definirá y mantendrá la "Definición de producto" para garantizar la calidad de las entregas.

Las herramientas de gestión de proyectos ágiles se utilizarán para la creación, seguimiento y evaluación de las "épicas", "historias de usuario" y tareas dentro de cada Sprint. El adjudicatario deberá proporcionar al comitente un usuario y clave de acceso al sistema de gestión de proyectos que emplee para estos fines. Será obligatorio facilitar al comitente la visualización en tiempo real de los tableros de proyecto, incluyendo épicas, sprints, historias de usuario, carga de trabajo por recurso, estado de las tareas y cualquier otro componente relevante para el seguimiento del avance.

El comitente comunicará, al inicio del proyecto, los medios de comunicación válidos para todas las interacciones, coordinaciones y notificaciones inherentes al desarrollo, seguimiento y cumplimiento del presente contrato.

Disponibilidad de recursos locales:

El oferente deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de recursos humanos con presencia local en la Provincia de Mendoza, a fin de asegurar una adecuada articulación con los equipos del comitente, facilitar instancias presenciales cuando resulten necesarias y atender de manera eficiente las particularidades operativas del proyecto.

A tales efectos, deberá indicarse en la oferta la cantidad de recursos locales propuestos, sus roles y funciones, pudiendo los mismos formar parte del equipo principal o incorporarse ante requerimientos específicos. La disponibilidad de recursos locales no excluye la participación de profesionales radicados en otras jurisdicciones, siempre que se garantice el cumplimiento de los niveles de servicio, plazos y objetivos establecidos en el presente pliego.

Requisitos y dotación de equipo para el proyecto:

En el marco de la presente licitación, se requiere que los oferentes presenten una propuesta técnica y económica que contemple las capacidades necesarias para el desarrollo, evolución y mantenimiento de la plataforma Mendoza x Mi (MxM). A tal efecto, deberán cotizar los siguientes ítems: a) un equipo de desarrollo dedicado; b) un recurso senior adicional y; c) un banco de horas de desarrollo a demanda. Esto tiene el objetivo de garantizar tanto la operación continua como la flexibilidad para atender nuevas necesidades durante la ejecución del contrato.

a) Equipo de desarrollo dedicado

El oferente deberá presentar, en la instancia de licitación, los currículums vitae del equipo formado por siete profesionales dedicadas asignadas al proyecto, identificando de manera clara los roles, responsabilidades y tecnologías asociadas a cada perfil. Asimismo, deberán presentarse los CVs de aquellos profesionales que se incorporen con posterioridad en caso de producirse rotación de personal durante la ejecución del contrato. Como requisito mínimo para participar en la licitación, el equipo propuesto deberá contemplar los siguientes perfiles tecnológicos, con experiencia comprobable y acorde al nivel de responsabilidad del proyecto:

Líder técnico (1 perfil)

- Profesional con experiencia demostrable en gestión de equipos técnicos, revisión de código fuente, aseguramiento de la calidad del código, con experiencia en implementaciones con diferentes patrones de diseño como event sourcing, clean architecture, etc.
- Dedicación: full time.

Especialista en Gestión de Identidades y Accesos (KeyCloak) (1 perfil)

- Profesional con experiencia demostrable en implementación, configuración y administración de herramientas de autenticación bajo los estándares Open ID, y OAuth.

Se ponderarán experiencia Keycloak, incluyendo autenticación, autorización, gestión de roles, integración con aplicaciones web y APIs, Single Sign-On (SSO), y federación de identidades. Se valorará experiencia en entornos productivos y en integraciones con arquitecturas basadas en microservicios. (ver tabla de ponderación)

- Dedicación: part time.

Especialista en IA estadística y Generativa (1 perfil)

- Profesional para consultoría y asistencia en la implementación de Machine learning para el procesamiento y análisis de datos con el fin de detectar patrones, correlaciones, analista de riesgos y detección de fallas y anomalías; e implementaciones con herramientas LLM para asistir a usuarios finales y personal de soporte técnico en identificar posibles soluciones, recomendaciones y acciones a seguir.
- Dedicación: part time.

Desarrolladores Frontend (1 perfil)

- Profesional con experiencia comprobable en React y Next.js . Diseño y reutilización de componentes. Tanstack, React Query.
- Dedicación: full time.

Desarrollador Full stack (2 perfiles)

- **Perfil 1:**
 - Profesional con experiencia comprobable en React Native, iOS y Android. Se valora experiencia en publicación, actualización y conocimiento de normativas/ reglas de Google Play Store y Apple App Store. Experiencia en [Nest.js](#).

- Experiencia comprobable en React y Next.js . Diseño y reutilización de componentes. Tanstack, React Query.
 - Experiencia en desarrollo backend con dominio de TypeScript y NestJS, enfocados al diseño e implementación de servicios REST, manejo de bases de datos, seguridad, integración con servicios externos y despliegue en entornos productivos. Se valora experiencia en microservicios y manejo de clean architecture.
 - Dedicación: full time.
- **Perfil 2**
 - Profesional con experiencia en desarrollo backend con dominio de TypeScript y NestJS, enfocados al diseño e implementación de servicios REST, manejo de bases de datos, seguridad, integración con servicios externos y despliegue en entornos productivos. Se valora experiencia en microservicios y manejo de clean architecture.
 - Experiencia comprobable en React y Next.js . Diseño y reutilización de componentes. Tanstack, React Query.
 - Dedicación: full time.

QA (1 Perfil)

- Profesional con experiencia en QA Manual y QA Automatizado (Playwright), pruebas de rendimiento, pensamiento crítico y resolución de problemas, conocimientos en desarrollo de software y pruebas de rendimiento.
- Dedicación: full time.

El adjudicatario deberá presentar CVs completos, demostrar formación y/o experiencia relevante, contar con certificaciones técnicas reconocidas cuando corresponda, y aportar evidencia concreta de experiencia (tales como portafolios, referencias laborales o participación documentada en proyectos o iniciativas). Asimismo, deberá asegurarse la adecuación de cada perfil al rol propuesto, con claridad en la asignación de responsabilidades y su alineación con los objetivos del proyecto.

El comitente se reserva el derecho de realizar entrevistas técnicas previas a los recursos propuestos, a fin de validar su idoneidad, nivel de seniority y correspondencia con los perfiles requerido

b) Cotización de recurso adicional senior de desarrollo (a demanda)

Asimismo, el oferente deberá cotizar el valor mes de un profesional de perfil senior, a los efectos de contar con una referencia económica que permita ampliar el equipo de trabajo en caso de ser necesario, ya sea ante incrementos en el volumen de tareas, nuevas necesidades funcionales o requerimientos técnicos no previstos inicialmente. La eventual incorporación de dicho recurso quedará sujeta a la necesidad del comitente y a la correspondiente autorización, sin que la cotización implique una asignación automática.

c) Horas a demanda de desarrollador semi senior (a demanda)

Con el objetivo de modernizar el ecosistema digital provincial, el oferente deberá contemplar la provisión de horas adicionales de desarrollo, cuya oferta deberá ser presentada previamente junto con la oferta económica. Dichas horas se destinarán a la ejecución de actividades alineadas con la digitalización de los procesos del Gobierno de la Provincia de Mendoza, brindando la flexibilidad necesaria para incorporar nuevas funcionalidades, atender

incrementos de demanda o realizar ajustes que contribuyan a un gobierno digital más ágil, eficiente y transparente, incluso más allá de los alcances inicialmente definidos en el apartado 2.3 (Alcance específico).

Renglón 2

El oferente deberá presentar una propuesta técnica que contemple el mantenimiento y soporte integral de la infraestructura X-Road en todas sus funcionalidades. Para ello, la propuesta deberá contemplar: a) Disponibilidad de un Desarrollador Senior dedicado; b) Horas a demanda; y c) Licenciamiento y servicio de la herramienta de gestión X-Road.

- a) **Disponibilidad de un Desarrollador Senior dedicado:** El oferente deberá presentar, en la instancia de licitación, el currículum vitae de un recurso Senior de Desarrollo con una dedicación de cinco (5) horas mensuales.
- b) **Horas a demanda:** El oferente deberá contemplar la provisión de hasta 25 horas adicionales de desarrollo a demanda, cuya oferta deberá ser presentada previamente junto con la oferta económica.
- c) **Licenciamiento y servicio de la herramienta de gestión Xroad:** El oferente , deberá mantener el licenciamiento y servicio de la herramienta de gestión X-Road vigente, incluyendo la gestión de responsables de nodos, miembros y solicitudes o autorizaciones de servicios.

Asimismo, cualquier actualización de versión del software o de los componentes asociados a la infraestructura X-Road deberá ser previamente informada y autorizada por el comitente. El adjudicatario no podrá implementar cambios de versión sin dicha aprobación.

Toda modificación, actualización o mejora que se proponga o implemente deberá garantizar la plena compatibilidad con la versión vigente del ecosistema tecnológico definido por el comitente, evitando impactos negativos en la operación, integraciones o servicios existentes.

2.2. Coordinación de equipos de análisis y desarrollo

Durante la ejecución del contrato objeto de este pliego, el proveedor adjudicado reconoce que pueden existir distintos equipos de análisis funcional y de desarrollo trabajando en paralelo o secuencialmente sobre los distintos ítems detallados en el apartado "Alcance específico". Las tareas asignadas a cada equipo estarán perfectamente delimitadas por el comitente o quien éste designe.

La empresa adjudicataria deberá respetar las prioridades, tiempos y metodologías de trabajo que sean definidos por el comitente, adaptando sus entregas a los planes funcionales vigentes. Se deberán mediar los acuerdos necesarios y establecer las mejores prácticas vigentes en la industria, a fin de coordinar el trabajo entre los diferentes equipos, sin que se vea afectado el código escrito por ninguna de las partes, asegurando su integridad y complementariedad. Ante cualquier desacuerdo, el comitente se reserva el derecho a dirimir y decidir el curso a adoptar.

2.3. Alcance específico

El presente apartado detalla el alcance del soporte requerido para la presente licitación, el cual comprende un conjunto de actividades y servicios que podrán ser solicitados por el comitente de acuerdo con sus necesidades operativas y funcionales. Se deja expresamente establecido que no necesariamente se requerirá la ejecución de la totalidad de las tareas aquí enumeradas, pudiendo asimismo incorporarse nuevas especificaciones, requerimientos adicionales o adecuaciones al alcance original durante la vigencia del contrato.

Renglón 1

2.3.1. Desarrollo y evolución de la plataforma MxM.

El siguiente listado describe el alcance del soporte requerido para la presente licitación. No obstante, se deja expresa constancia de que el adjudicatario podrá ser requerido para diseñar, desarrollar e implementar nuevas funcionalidades no contempladas originalmente en el presente pliego, cuando estas resulten necesarias para la evolución de la plataforma Mendoza x Mi (MxM). Dichas funcionalidades podrán derivarse de requerimientos del comitente, cambios normativos, incorporación de nuevos servicios, mejoras funcionales o adecuaciones tecnológicas.

Asimismo, el adjudicatario deberá garantizar la correcta integración de estas funcionalidades con los módulos existentes, manteniendo los estándares de calidad, seguridad y experiencia de usuario.

En consecuencia, el adjudicatario deberá contar con la capacidad de desarrollar software de calidad en las siguientes áreas —sin carácter limitativo— de la plataforma “Mendoza x Mi”:

1. **Implementación de firma digital ciudadana:** Integración con la solución de firma digital ciudadana para firmar documentos con firma electrónica, digital y FDR. El desarrollo consiste en un backend específico que hará de intermediario con el sistema de firma digital, ya que se prevé que varios negocios gubernamentales utilicen el ecosistema MxM como intermediario para la firma digital. También se implementará en el frontend de MxM la interfaz para poder generar, consultar documentos, como así también funciones específicas como la firma conjunta. La integración no es solo nivel app principal, sino que implementará en el sistema de firma digital ciudadana tecnologías propias como el servicio de notificaciones y el porta documentos ciudadano.
2. **Implementación de Alarma comunitaria:** Integración de soluciones de alarma comunitaria, orientado a la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia, con integración a sistemas de notificación y servicios de seguridad.
3. **Integración de Ticket Plus con WebView:** Integración de la solución Ticket Plus dentro de la plataforma MxM mediante WebView, garantizando una experiencia de uso consistente con el ecosistema digital existente.
4. **Integración del sistema de la Subsecretaría de Trabajo:** Desarrollo e integración de funcionalidades y trámites digitales vinculados a la Subsecretaría de Trabajo, asegurando interoperabilidad con el perfil ciudadano.

5. **Desarrollo Social:** Integración de información del área de Desarrollo Social al perfil ciudadano, incluyendo gestión de prestaciones, historial de beneficios y prestaciones otorgadas y datos relevantes para la gestión social y para el beneficiario.
6. **Subsecretaría de Transporte:** Implementación y mantenimiento de servicios digitales asociados a la Subsecretaría de Transporte, incluyendo trámites, consultas y validaciones relacionadas.
7. **Mis Documentos / Portadocumentos:** Desarrollo y evolución de la actual sección "Mis Documentos" hacia un Portadocumentos Ciudadano, destinado a la gestión, consulta y resguardo de documentación digital del ciudadano, con firma digital y trazabilidad.
8. **Asistente virtual MxM – trámites mediante IA:** Desarrollo de un asistente virtual integrado a la plataforma MxM que permita guiar al ciudadano y facilitar la gestión de trámites mediante tecnologías de inteligencia artificial.
9. **Business Intelligence (BI):** Diseño y desarrollo de soluciones de BI que permitan el análisis, visualización y explotación de datos para la toma de decisiones estratégicas.
10. **GEl:** Soporte e integración dentro del ecosistema MxM de funcionalidades relacionadas con GEl, conforme a los requerimientos funcionales y técnicos definidos por el comitente.
11. **Datos ciudadanos:** Gestión integral, integración y nuevos desarrollos y funcionalidades relacionados con datos ciudadanos, asegurando calidad de la información, interoperabilidad, seguridad, privacidad y cumplimiento normativo.
12. **Revisión continua de UX/UI:** Evaluación y mejora continua de la experiencia de usuario y la interfaz, garantizando accesibilidad, usabilidad y coherencia visual en toda la plataforma.
13. **Geolocalización de eventos:** Desarrollo e integración de soluciones para mostrar capas con obras y eventos de interés para el ciudadano.
14. **Monitoreo y Detección de Alertas Tempranas:** Desarrollo de indicadores y alertas rápida para advertir situaciones de errores en el uso de la plataforma.

Renglón 2

2.3.2. Mantenimiento y soporte de la infraestructura XRoad.

- Soporte de X-ROAD, en todas sus funcionalidades:

Entre otros:

- **Implementación de Nuevas Versiones liberadas** (X-Road publica regularmente nuevas versiones de su software, que incluyen mejoras, nuevas funcionalidades y parches de seguridad). Bajo autorización del comitente o quien este designe.
- **Aplicación de Parches:** El proveedor deberá comunicar la disponibilidad de cualquier tipo de parches (versiones nuevas, seguridad, rollbacks, etc) tan pronto como se publiquen, y se procederá a implementarlos bajo autorización explícita del comitente.
- **Documentación y Capacitación:** Proveer documentación detallada sobre el proceso de actualización y capacitar al personal técnico sobre las nuevas funcionalidades y cambios.

- **Actualización de Software de Base de Datos utilizados por X-Road.** Bajo autorización del comitente o quien este designe.
- **Actualizaciones de software, y tecnologías que implemente el producto.** Bajo autorización del comitente o quien este designe.

- Licenciamiento y servicio de una herramienta de gestión Xroad que permita entre otras cosas
 - Administración de Miembros del EDI, que involucra, responsables políticos, responsables técnicos de nodos de seguridad, operadores de subsistemas subsistemas y servicios de X-Road.
 - Seguimiento de solicitud/autorización de altas de nodos, habilitaciones de subsistemas y servicios de X-Road.
 - Administración de Instancias de las distintas solicitudes dentro de la herramienta de gestión.

3. SLA (Acuerdos de Niveles de Servicio)

Esta sección establece los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) que regirán la relación entre el comitente y el adjudicatario. Aquí se detallan los compromisos en términos de calidad, tiempos de respuesta, cumplimiento de entregas y criterios de aprobación para asegurar el correcto funcionamiento y la eficiencia de los servicios y el software.

El comitente realizará los requerimientos con base en los entregables establecidos para cada componente y en las solicitudes que surjan "a demanda" mediante "historias de usuarios", los cuales tendrán criterios de aceptación claros y medibles que definan cuándo se considerará que se ha completado satisfactoriamente.

Se definen los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

- Cumplimiento de sprint frente al backlog¹ definido en el periodo anterior (Si correspondiera):
 - El adjudicatario debe entregar el valor definido en el sprint planning² (basados en historias de usuario) dentro de los tiempos establecidos del sprint, comprometiéndose a no tener más del 10% en WIP³. Si hubiera más del 10% de WIP, se definirán las razones de los mismos. En caso de que no hubieran causas razonables a ser atendidas, se establece un impacto de facturación de un 1% por cada % (porcentaje) de WIP, a partir del 10%, pendiente en el sprint backlog.
- Revisión y ajustes del sprint por cambios:
 - En caso de pedidos de cambios que impacten directamente en la planificación del sprint, se generará un documento de Solicitud de Cambio (SdC) -según los especificado en el apartado "Procedimiento de gestión de cambios" aprobando dicho cambio y moviendo tareas del sprint al product backlog⁴, si no hubieran

¹ Listado de entregas de valor totales a ser divididos en diferentes sprints.

² Momento de la etapa del desarrollo donde se definen las entregas de valor al final del sprint.

³ "Work in progress", historia de usuario no iniciada, terminada o con problemas que no pudo ser validada.

⁴ Todas las definiciones de entregas de valor esperadas para el producto en desarrollo

recursos suficientes para atender la demanda planificada y la demanda espontánea. Si tanto comitente como adjudicatario definieran que hay recursos suficientes para atender toda la demanda, ninguna historia de usuario volverá al product backlog.

- Entregas constantes:
 - La entrega de valor definida en cada sprint (historias de usuario) se equilibrará con respecto al product backlog, con el fin de realizar entregas parciales, pero constantes durante la duración del contrato. Se busca evitar desequilibrios entre los diferentes servicios de los sprints. Se deberá respetar la planificación de los sprints (sprint planning) con el equipo del comitente.
- Análisis de procesos interrumpidos:
 - Cuando el comitente así lo solicite, se harán evaluaciones de los procesos interrumpidos durante el proceso de desarrollo.
- Análisis del sistema de versionado con el código modificado en el servidor definido:
 - El comitente evaluará que se respete el versionado solicitado para los repositorios de archivos de desarrollo.
- Categorización del soporte ante requerimiento:
 - Se establecen las categorías de los requerimientos de soporte para el software y los servicios, definiendo el impacto y la urgencia de cada tipo de incidencia, a fin de asegurar una respuesta adecuada y priorizada ante cualquier situación que afecte la operatividad o el rendimiento del sistema. El comitente, a través de la persona que designe, comunicará mediante correo electrónico los incidentes clasificados como críticos y urgentes, constituyendo dicho medio el canal formal de notificación para tales casos.
 - Incidente Crítico: Es el que ocasiona que el software y/o servicios queden inoperables, presenten degradación en el rendimiento o afecten la prestación del servicio para el cual se utiliza el software y/o los servicios de alto impacto de acuerdo con la cantidad de usuarios del cliente que sean afectados (todos, algunos, uno). El tiempo límite de respuesta para estos incidentes es de 4 horas corridas. Se aplicará una penalización del 2% de la facturación mensual por cada hora corrida de retraso.
 - Incidente Urgente: Es el que potencialmente puede generar que el software y/o servicios queden inoperables, presenten degradación en el rendimiento o afecten la prestación del servicio para el cual se utiliza el software y/o los servicios de impacto medio, de acuerdo con la cantidad de usuarios del cliente que sean afectados (todos, algunos, uno). El tiempo límite de respuesta para estos incidentes es de 24 horas corridas. Se aplicará una penalización del 1% de la facturación mensual por cada 4 horas corridas de retraso.
 - Incidencias no urgentes: Los que no degraden ni tengan un impacto severo en el uso del software y/o los servicios. El tiempo límite de respuesta para estos incidentes es de 48 horas hábiles. Se aplicará una penalización del 0.5% de la facturación mensual por cada 24 horas hábiles de retraso.
 - Requerimientos de servicios: Aquellas relacionadas con una solicitud sobre la operación o administración del software y/o los servicios contratados, incluyendo desarrollos de consultas a la base de datos. El tiempo límite de respuesta para estos requerimientos es de 48 horas

hábiles. Para este tipo de requerimiento, no aplica una penalización directa, pero su cumplimiento se considera en la evaluación de calidad del servicio

- Consultas y Capacitaciones: Aquellas consultas realizadas por los operadores del sistema que tengan dudas acerca del funcionamiento del sistema. El tiempo límite de respuesta para estas consultas es de 72 horas hábiles. Para este tipo de requerimiento, no aplica una penalización directa, pero su cumplimiento se considera en la evaluación de calidad del servicio.

El Comitente se reserva el derecho de realizar diversas pruebas, tales como, y sólo a título enunciativo, no taxativo: pruebas de regresión, pruebas de integración, pruebas de carga, pruebas de estrés, etc., en cualquier momento del contrato.

4. Definiciones de NDA | Definiciones de Confidencialidad

El presente apartado determina la responsabilidad en la confidencialidad entre partes: adjudicatario - comitente, con el objetivo de mantener la información confidencial y protegida que pueda surgir en el uso, creación, modificación de los datos almacenados para la creación del software objetivo de la presente contratación.

Ningún empleado o representante de la empresa adjudicada podrá:

- Divulgar información obtenida de las bases de datos de desarrollo, testing o producción que se pongan a disposición para la creación del software objetivo de esta contratación.
- Crear copias de seguridad, totales, incrementales o parciales, de cualquier dato almacenado en las bases de datos de desarrollo, testing o producción. Como así también se prohíbe la manipulación, copia o traslado de cualquier archivo o conjunto de archivos de copias de seguridad, creados dentro del ámbito del desarrollo o en uso u obsoletos, de propiedad del comitente.
- Facilitar el acceso a terceros, de forma explícita o implícita, de los datos almacenados en bases de datos de desarrollo, testing o producción, excepto aquellos que explícitamente queden definidos por el comitente en el ámbito del desarrollo del software objetivo.
- Alterar, borrar, crear o manipular datos de las bases de datos de producción de forma directa, ni con el software objetivo de la contratación, con excepción de la solicitud explícita por parte del comitente para hacerlo.
- Divulgar información concerniente a la arquitectura del software objetivo de la contratación a terceras partes, sin el permiso explícito del comitente.
- Al momento de finalización del presente contrato, la empresa adjudicataria deberá eliminar toda información que haya descargado o copiado de manera local. Esto incluye: copias totales o parciales del código alojado en el repositorio, contraseñas, documentos técnicos e información de la base de datos. Se prohíbe la reutilización de cualquier porción de código en nuevos desarrollos que excedan este contrato, siendo dueño de la propiedad intelectual el contratante.

La duración de las restricciones de confidencialidad de este contrato no caducan.

5. Proceso de Certificación mensual. Retrospectiva

El proceso de certificación del servicio de Soporte y Mantenimiento se realizará para el período que corre desde el día 21 del mes anterior hasta el día 20 del mes vigente.

Para la certificación mensual, la Comisión Técnica, integrada por un Product Owner y el representante técnico del comitente hará una revisión de las entregas de valor dentro del período de evaluación por parte del adjudicatario, asegurando que las mismas sean realizadas en las condiciones de calidad y prestaciones especificadas en apartado "Alcance específico" del presente pliego y/o en el Documento de Especificación de Requisitos de Sistema (ERS) que los actualice según lo detallado en el apartado "Coordinación de equipos de análisis y desarrollo". Este momento del mes, será reconocido como la "retrospectiva del sprint".

Con cada entrega de valor, el adjudicatario deberá presentar evidencia de que el código fuente cumple con los estándares de calidad, seguridad y buenas prácticas reconocidas por la industria. Esta validación incluirá aspectos como estructura, legibilidad, modularidad, control de errores, documentación técnica y cumplimiento de convenciones establecidas. La aceptación de cada entrega estará sujeta a la revisión y conformidad del equipo técnico del comitente, quien podrá requerir ajustes o mejoras antes de su aprobación definitiva. Esta instancia será condición necesaria para la certificación de avances y la continuidad del proceso de implementación

Se añade que la ejecución de horas a demanda deberá ser certificada bajo los mismos criterios técnicos, funcionales y documentales que rigen las entregas de valor, incluyendo la validación por parte del equipo técnico del comitente y la conformidad formal para habilitar su facturación.

En caso de corresponder multas basadas en las penalidades mencionadas en el presente pliego, ~~el comitente y/o el Comité Ejecutivo y/o el Fiduciante y/o la persona que cualquiera de estos designe~~ aplicará la multa sobre el valor de la certificación mensual al adjudicatario y quedará reflejada en el documento de recepción mensual del servicio.

Para certificar, el comitente y el adjudicatario realizarán una reunión mensual, entre los días 21 y 24 de cada mes, donde se analizarán:

- Revisión del Sprint: Evaluar el cumplimiento del objetivo de los Sprints y entregables comprometidos en el sprint backlog del mes a certificar
- Análisis de los ítems de los sprints backlog: Revisar las historias de usuario, solicitudes o requisitos de los sprints del mes.
- Capacidad del equipo: Evaluar si la capacidad del equipo fue suficiente para abordar la demanda del período, identificando posibles cuellos de botella o necesidades de ajuste.

- Métricas de tiempo: Analizar los tiempos de ciclo (desde que se incorpora un ítem al Product Backlog hasta que se entrega) y los tiempos de respuesta para resolución de incidencias o solicitudes.
- Impedimentos y bloqueos: Identificar y analizar los procesos o situaciones que interrumpieron el flujo de trabajo del equipo durante el período.
- Calidad de los entregables: Revisar la calidad de los entregables, incluyendo código, documentación, pruebas, etc.
- Análisis del sistema de versionado con el código modificado en el servidor definido.
- Colaboración y comunicación: Evaluar la eficacia de la comunicación y colaboración dentro del equipo y con los stakeholders.
- Revisión del Product Backlog: Asegurar que el Product Backlog esté actualizado, priorizado y refinado para el siguiente período.
- Horas de desarrollo a demanda: Se verificará la cotización de la hora de desarrollo a demanda presentada junto con la oferta económica, así como la certificación de las actividades desarrolladas bajo esta modalidad, asegurando el cumplimiento de los criterios técnicos, funcionales y documentales establecidos, y la validación por parte del equipo técnico del comitente para su facturación.

6. Recepción del servicio | Certificación mensual

Para obtener la capacidad de facturación por las entregas de valor, el comitente emitirá un documento con la recepción del servicio contratado, aplicando descuentos (si los hubiera), debido a incumplimientos que generen penalidades por servicios fuera de los términos especificados en el apartado "SLA (Acuerdos de Niveles de Servicio)". El proceso para obtener la certificación está mencionado en el apartado "Proceso de Certificación mensual. Retrospectiva".

La facturación y pago de los servicios prestados por el Adjudicatario se efectuarán de forma mensual, y estarán directamente sujetos a la certificación favorable de los entregables correspondientes a cada período, conforme al proceso de validación y recepción especificado en el apartado "Proceso de Certificación mensual. Retrospectiva".

El monto a abonar en cada liquidación mensual se corresponderá a la sexta parte (1/6) del valor total cotizado para la duración íntegra del contrato, lo cual representa el valor base mensual. Sobre este valor base, se aplicarán las deducciones pertinentes derivadas de la imposición de las penalidades por incumplimiento especificadas en el presente pliego. La efectiva materialización de cada pago estará condicionada a la presentación, por parte del Adjudicatario, de la documentación completa y debidamente certificada que acredite la conformidad de los servicios prestados y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

En caso de que se produzca un retraso por fuerza mayor en la entrega del servicio contratado, el adjudicatario deberá presentar documentación fehaciente de que el retraso no es responsabilidad suya, para que se pueda salvar la situación y no genere penalidades. La generación del "Certificado de Servicio" se realizará una vez finalizado el proceso de certificación, mencionado en el apartado "Proceso de Certificación mensual". Retrospectiva".

Al finalizar el contrato, se realizará una certificación correspondiente al reconocimiento del IPC (Índice de Precios al Consumidor) acumulado entre la fecha de la 1ra factura hasta la última.

7. Penalidades

El comitente, el Comité Ejecutivo, el Fiduciante o la persona que cualquiera de estos designe, estará facultado a aplicar penalidades en caso de incumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) mencionados en el apartado apartado "SLA (Acuerdos de Niveles de Servicio)".

La penalidad aplicable dependerá del impacto sobre la operatoria del servicio. Esta podrá alcanzar hasta un 30% de la próxima factura del contrato y se aplicará sobre la primera facturación pendiente del proveedor.

Se deja en claro que lo expuesto no afecta en absoluto el derecho que le asiste al comitente de procurar el cobro de las multas por otros procedimientos legales, tales como el reclamo directo al proveedor o la ejecución de la garantía de contrato.

En caso de sucesivos reclamos por parte del comitente, el Comité Ejecutivo, el Fiduciante o la persona que cualquiera de estos designe, respecto a los incumplimientos de SLA, se podrá dar por terminada la relación contractual.

8. Facturación y pago

El pago de las facturas al adjudicatario, tanto de servicios como de bienes, se regirá por las siguientes pautas:

- El adjudicatario presentará su factura en cada oportunidad que corresponda, describiendo el concepto y monto que pretende cobrar.
- La factura siempre deberá ser por el monto fijado al adjudicar, y será acompañada por la Nota de Crédito si correspondiere en caso de multas por penalidades. El concepto, monto y multas deberán coincidir con lo mencionado en el "Documento de Recepción" (debidamente firmado por la Comisión Técnica), y conforme la oferta adjudicada.
- Dicha documentación (factura, nota de crédito y documento de recepción) deberá remitirse al email administracion@necta.ar, o en forma física en el domicilio del Licitante.

Las facturas serán siempre en PESOS ARGENTINOS.

Las facturas deberán presentarse:

- a) De acuerdo con los requisitos exigidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos;
- b) Con identificación de la orden de compra o contrato;
- c) Acompañada del "Certificado de Servicios", que acredite la efectiva prestación del servicio o entrega del bien (suscripto por La Comisión Técnica, o en su defecto por un

miembro del Comité Ejecutivo), y la nota de crédito (si corresponde por aplicación de multas).

Las facturas serán abonadas dentro de los treinta días corridos posteriores a la presentación de la documentación exigida en el párrafo anterior, mediante transferencia de los montos correspondientes, al CBU informado, de titularidad del adjudicatario.

9. Vigencia del contrato

Se establece una duración de contrato de seis (6) meses, contados a partir de la notificación fehaciente de la adjudicación del servicio al contratista. Sin perjuicio de lo anterior, el presente contrato podrá ser prorrogado por un período adicional de hasta 6 (seis) meses, mediante acuerdo expreso y por escrito entre las partes, siempre que medie un preaviso de treinta (30) días hábiles previo a la fecha de finalización del plazo inicial.

Durante la vigencia contractual, incluyendo su eventual prórroga, el contratista facturará en base a los documentos de recepción emitidos por el comitente, el Comité Ejecutivo, el Fiduciante o la persona que cualquiera de estos designe, conforme a lo establecido en el presente Pliego.

En el caso de que se extendiese el plazo por la prórroga, se hará un ajuste del valor de los precios cotizados, según IPC acumulado, aplicándose al 1er mes de prórroga el acumulado de ipc de los últimos 6 meses conocidos y luego, ajuste mes a mes.

10. Ponderación para la adjudicación

REGLÓN 1

Experiencia demostrable con el equipo propuesto de tecnologías similares al proyecto objeto del contrato.	Total: 50 puntos Parcial: 10 puntos No: 0 puntos	Se evaluará la experiencia específica en tecnologías requeridas (frameworks, lenguajes, arquitecturas) de igual característica que el solicitado. Adjuntar documentación probatoria.
Experiencia en contratos con organismos del estado de la Provincia de Mendoza o con otros gobiernos provinciales o nacionales en desarrollo de Software	si: 10 puntos no: 0 puntos	Adjuntar contratos anteriores, actas de recepción conforme, y referencias institucionales.
Calidad de la propuesta técnica presentada	Optima: 20 puntos Buena: 10 puntos Básica: 0 puntos	Se evaluará el nivel de desarrollo de la propuesta técnica y sus aportes a fin de alcanzar los objetivos del proyectos.
Disponibilidad de integrantes del equipo para participar en reuniones presenciales mensuales junto con los stakeholders y el equipo de desarrollo del comitente.	Total: 30 puntos parcial: 10 puntos Básica: 0 puntos	Cuatro (4) o más personas: 30 puntos; tres (3) personas: 10 puntos; hasta dos (2) personas: 0 puntos.
Precio de total de la oferta para el renglón 1	Máximo 120 puntos	$PT = \left(\frac{P_{min}}{P_{of}} \right) * PMáx$ <p>Pmin: Precio más económico Pof: Precio ofertado PMáx: Puntaje Máximo</p>

RENGLÓN 2

Experiencia demostrable en X ROAD y tecnologías similares al proyecto objeto del contrato.	Total: 20 puntos Parcial: 10 puntos No: 0 puntos	Se evaluará la experiencia específica en tecnologías requeridas (frameworks, lenguajes, arquitecturas) de igual característica que el solicitado. Adjuntar documentación probatoria.
Certificación vigente X ROAD Service Developer (Desarrollador involucrado en el Renglón 2)	si: 20 puntos no: 0 puntos	Adjuntar contratos anteriores, actas de recepción conforme, y referencias institucionales.
Experiencias en contratos con el Estado de la Provincia de Mendoza en desarrollo de Software.	Optima: 20 puntos Buena: 10 puntos Básica: 0 puntos	Se evaluará el nivel de desarrollo de la propuesta técnica y sus aportes a fin de alcanzar los objetivos del proyectos.
Precio de total de la oferta para el renglón 2	Máximo 120 puntos	$PT = \left(\frac{P_{min}}{P_{of}} \right) * PMáx$ <p>Pmin: Precio más económico Pof: Precio ofertado PMáx: Puntaje Máximo</p>

Todas las cotizaciones deberán hacerse en PESOS ARGENTINOS, sin IVA.

	Renglón 1			
1	Equipo de desarrollo dedicado (completo)	pesos		
2	Cotización de recurso Senior de desarrollo adicional (full time) a demanda.	pesos		
3	Cotización de recurso Semi Senior de desarrollo adicional (full time) a demanda.	pesos		
3	Horas a demanda Desarrollador Senior	Pesos por hora		
	Renglón 2			
1	Desarrollador Senior dedicado (5 horas)	Pesos		
2	Horas a demanda (hasta 25 mensuales)	Pesos HORA		
3	Licenciamiento y servicio de la herramienta propuesta de gestión Xroad	Pesos mes		

Anexo 1: Índice de Documentación para la Presentación de Ofertas

El presente Anexo detalla la documentación que el oferente deberá presentar como requisito fundamental para participar en la licitación, así como durante la ejecución del contrato, según lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas. La organización y el contenido de esta documentación son requisito para la evaluación de la oferta.

Renglón 1 – Desarrollo y evolución de la plataforma MxM

1. Documentación del Equipo Clave del Proyecto:

1.1. Currículum Vitae (CV) Completo por Rol: Presentación de CVs detallados para cada uno de los roles requeridos en el pliego. Cada CV deberá reflejar la formación académica, experiencia profesional y habilidades relevantes para el rol propuesto.

1.2. Formación y/o Experiencia Relevante (por Rol): Documentación que demuestre la formación y experiencia profesional de cada miembro del equipo, vinculada a las tecnologías, metodologías ágiles y alcance de la presente licitación.

1.3. Certificaciones Técnicas Reconocidas (por Rol): Copias de certificaciones técnicas vigentes que avalen competencias en tecnologías, herramientas, testing, metodologías ágiles o gestión de proyectos.

1.4. Evidencia Concreta de Experiencia Demostrable (por Rol): Material que respalde la experiencia en proyectos similares, incluyendo:

- Portafolios de proyectos
- Referencias laborales
- Participación documentada en iniciativas o desarrollos

1.5. Asignación de responsabilidades y adecuación del perfil: Documento que detalle responsabilidades de cada rol y su alineación con el proyecto. Se deberá indicar también la disponibilidad (presencial/remota) de los recursos.

2. Propuesta Económica:

2.1. Cuadro de cotización: Cuadro completo conforme al formato del pliego, incluyendo:

- Equipo de desarrollo dedicado
- Recurso senior adicional
- Horas a demanda

3. Documentación Técnica y de Metodología:

3.1. Instrumento de Gestión de Proyectos: Indicación de la herramienta de gestión ágil a utilizar y compromiso de brindar acceso al comitente a la visualización en tiempo real de tableros, sprints, historias de usuario y métricas de trabajo.

4. Documentación Legal y Administrativa:

4.1. Experiencia con el Estado: Contratos, actas de recepción y referencias que acrediten experiencia con organismos públicos.

4.2. Experiencia técnica en proyectos similares: Documentación que acredite experiencia en tecnologías, arquitecturas y proyectos de similar complejidad.

4.3. Declaración de cumplimiento de restricciones de marca: Declaración formal de no utilización de marca o identificación del proveedor en los desarrollos sin autorización del comitente.

5. Otra documentación: Cualquier otra documentación relevante no incluida en el presente anexo y/o que el oferente considere pertinente para acreditar su idoneidad.
Renglón 2 – Mantenimiento y soporte de infraestructura X-Road

1. Documentación del Recurso Clave:

1.1. Currículum Vitae (CV): CV del recurso senior propuesto para X-Road, con experiencia comprobable en la tecnología.

1.2. Formación y/o Experiencia Relevante: Acreditación de experiencia en implementación, mantenimiento y soporte de X-Road o tecnologías equivalentes.

1.3. Certificaciones Técnicas: Certificación vigente X-Road Service Developer (o equivalente), cuando corresponda.

1.4. Evidencia de experiencia: Antecedentes en proyectos similares, incluyendo referencias y documentación respaldatoria.

2. Propuesta Económica:

2.1. Cuadro de cotización: Cuadro completo conforme al pliego, incluyendo:

- Recurso senior (5 horas mensuales)
- Horas a demanda
- Licenciamiento y servicio de herramienta de gestión X-Road

3. Propuesta Técnica:

3.1. Descripción del servicio: Documento que describa el enfoque de mantenimiento, soporte, actualización, gestión de versiones, parches y administración de la infraestructura X-Road.

4. Documentación Legal y Administrativa:

4.1. Experiencia en X-Road y proyectos similares: Documentación que acredite experiencia específica en X-Road y/o soluciones de interoperabilidad.

4.2. Experiencia con el Estado: Contratos, actas de recepción y referencias en organismos públicos.

5. Otra documentación: Cualquier otra documentación relevante no incluida en el presente anexo y/o que el oferente considere pertinente para acreditar su idoneidad.

Consideraciones Generales para la Presentación:

- Toda la documentación deberá ser presentada de forma clara, organizada y foliada. La falta de foliado podrá ser causal de desestimación.
- Toda documentación probatoria deberá ser fehaciente y verificable.
- La omisión de documentación requerida o la presentación incompleta podrá ser causal de desestimación de la oferta.
- La documentación deberá permitir evaluar de manera objetiva la capacidad técnica, económica y operativa del oferente.